

Lobos, 14 de Julio de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 64/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1201**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** La importancia que tiene ordenar el tráfico para la seguridad de todos en la vía pública;
y

CONSIDERANDO: Que en la intersección de la Avda. Yrigoyen y calle Mastropietro se encuentran ya instalados semáforos, de los cuales solo funciona su luz amarilla indicando precaución.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1201

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M., arbitre los medios necesarios para poner en funcionamiento los semáforos existentes en la Avda. Yrigoyen y calle Mastropietro.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-